

Decanato

« Año del buen servicio al ciudadano »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 101-D-FLCH-17

Lima, 30 de enero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00315-FLCH-2017 relativo a la propuesta del Secretario Docente de la Escuela Profesional de Literatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 948-D-FLCH-16 de fecha 14 de diciembre de 2016 se aprobó al DR. RUBÉN DORIAN ESPEZÚA SALMÓN, como Director de la Escuela Profesional de Literatura, a partir del 15 de diciembre de 2016;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 809-D-FLCH-13 de fecha 08 de noviembre de 2013 se aprobó a la profesora **MARÍA LUISA ROEL MENDIZÁBAL**, con código N.º 060496, Profesora Auxiliar Tiempo Completo 40 hrs. del Departamento Académico de Literatura, como Secretaria Docente de la Escuela Académico Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 019-EPLIT-FLCH-2017 el Dr. Rubén Dorian Espezúa Salmón, Director de la Escuela Profesional de Literatura, propone la designación del profesor Mg. **EDUARDO LINO SALVADOR**, como Secretario Docente de la citada Escuela; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DAR POR CONCLUIDAS**, el 31 de enero de 2017, a la profesora **MARÍA LUISA ROEL MENDIZÁBAL**, con código N.º 060496, Profesora Auxiliar Tiempo Completo 40 hrs. del Departamento Académico de Literatura, como Secretaria Docente de la Escuela Académico Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2.º **DESIGNAR**, a partir del 01 de febrero de 2017, al profesor **MG. EDUARDO LINO SALVADOR**, con código N.º OA2160, Profesor Auxiliar Tiempo Completo 40 hrs. del Departamento Académico de Literatura, como Secretario Docente de la Escuela Académico Profesional de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/maral.

Letras mayúsculas del Perú y América